



VEINTICINCO ANIVERSARIO
CONFEDERACIÓN ASPACE

A/A. Federaciones y Asociaciones
ASUNTO Convocatoria para el Programa EMPLEA – ASPACE 2010 (Programa Operativo – Fundación ONCE)

Remitimos convocatoria para la solicitud de colaboración por parte de las Asociaciones interesadas en el **Programa EMPLEA – ASPACE 2010** de incorporación de personas con parálisis cerebral al mercado de trabajo, a través de la cooperación entre las Asociaciones confederadas y las Delegaciones Territoriales de FSC.

Las entidades ASPACE que deseen que su solicitud sea estudiada por Fundación ONCE y Confederación ASPACE deberán remitir hasta el **próximo Lunes 1 de Febrero** el modelo de solicitud adjunto a esta circular. Este documento deberá ser enviado necesariamente por correo electrónico a la siguiente dirección: julia.g@confederacionaspace.org

La información completa sobre esta convocatoria se acompaña a continuación: Procedimiento de coordinación, entidades participantes, funciones que competen a cada una, requisitos de participación de las Asociaciones ASPACE, modelo de solicitud...



EMPLEA – ASPACE 2010

I) Introducción.-

La Fundación ONCE viene desarrollando el Programa Operativo de Lucha contra la Discriminación cofinanciado por el Fondo Social Europeo, que intenta combatir la discriminación a que está sometido el colectivo discapacitado, mejorar su empleabilidad y su inserción en el panorama laboral español.

Dentro de este Programa, Fundación ONCE se plantea potenciar las actividades de apoyo a la consecución de empleo, en colaboración con el movimiento asociativo, dirigidas a aquellos colectivos que presentan mayores dificultades de inserción laboral, entre ellos las personas con parálisis cerebral y discapacidades afines.

Por este motivo desde Fundación ONCE y Confederación ASPACE se articula la participación de entidades confederadas en este programa, a través de la colaboración entre las Asociaciones ASPACE interesadas y las Delegaciones Territoriales de Fundosa Social Consulting (en adelante FSC).

El conjunto de actuaciones que deben conformar el programa tendrá un denominador común, mejorar la capacidad de integración e incorporación de personas con parálisis cerebral al mercado de trabajo.

II) Procedimiento, Participantes y Funciones.-

Irà dirigido a conseguir la contratación laboral (en cualquiera de sus fórmulas) de personas con parálisis cerebral previamente seleccionadas en coordinación con las Asociaciones ASPACE colaboradoras.

1ª fase: Toma de contacto y recogida de información básica. Selección de candidatos y Determinación del Plan Personal de Inserción.-

Supone la primera toma de contacto entre la Asociación ASPACE colaboradora y la Delegación Territorial de FSC correspondiente, acordando el procedimiento de colaboración y coordinación a ejecutar desde ese momento.

Se recogerán asimismo los datos personales de los candidatos, documentación necesaria para el proceso..., diseñando de común acuerdo el plan individualizado de actuación a seguir en cada uno de los casos que se seleccionen.

2ª fase: Ejecución del Plan Personal de Inserción.-

Se citará al candidato para proceder a la cumplimentación de la ficha personal y para realizar la entrevista ocupacional, recogiendo los datos objetivos sobre formación, cualificación profesional, conocimientos, experiencia profesional,



VEINTICINCO ANIVERSARIO
CONFEDERACIÓN ASPACE

preferencias formativas y de puestos de trabajo, disponibilidad, condiciones laborales que necesitaría y aceptaría...

En la entrevista ocupacional se ampliará esta información con aspectos curriculares, funcionales, ajuste emocional, expectativas profesionales, habilidades específicas, motivación, carencias formativas...

Tras el diagnóstico ocupacional, se acordará por consenso el Plan Personal de Inserción entre el candidato, el técnico de FSC y el técnico de la Asociación ASPACE de referencia, determinando las actuaciones concretas que debe realizar el candidato para lograr su inserción laboral.

3ª fase: Proceso de Inserción. Búsqueda de ofertas, Intermediación laboral e incorporación al mercado de trabajo. Seguimiento.-

El técnico de FSC se encargará de la búsqueda de ofertas concretas en cada territorio que se adapten a las características personales, diagnóstico ocupacional concreto y Plan Personal diseñado para cada uno de los candidatos.

También propiciarán la puesta en contacto entre las empresas interesadas y el candidato más idóneo al puesto, ajustando la oferta de empleo recibida y el perfil profesional de la persona. Para ello, se analizará y describirá el puesto de trabajo ofertado en colaboración con los técnicos de ASPACE, reflejando tareas y actividades que conlleva, condiciones del puesto y laborales. Posteriormente se presentará al candidato a la empresa y se le acompañará y apoyará en el proceso de selección.

Una vez que la empresa ha tomado una decisión sobre el candidato y en caso de que el proceso termine de forma satisfactoria se procederá a la formalización de la contratación. En todo este proceso el técnico de FSC prestará apoyo personal e inmediato a la empresa y al candidato para cualquier duda o cuestión que se pueda plantear, así como información sobre ayudas a la contratación y adaptación de puestos de trabajo.

Dadas las especificidades de la parálisis cerebral como pluridiscapacidad, y la experiencia en las adaptaciones y ayudas técnicas existentes de que disponen los técnicos de las Asociaciones ASPACE, estos se coordinarán con el de FSC para prestar asesoramiento al empresario y al candidato sobre la ayuda técnica necesaria, adaptación del puesto de trabajo, mejoras ergonómicas...

III) Requisitos de las Asociaciones ASPACE que participen en el Programa.-

- Contar con un equipo de profesionales dedicados a Proyectos de inserción laboral de personas con discapacidad, o al menos con un orientador laboral



VEINTICINCO ANIVERSARIO
CONFEDERACIÓN ASPACE

o preparador laboral para apoyar el proceso de inserción de los candidatos seleccionados.

- Proponer a los candidatos para formar parte del Proyecto EMPLeA – ASPACE 2010 entre el colectivo de personas con parálisis cerebral demandantes de empleo susceptibles de acceder al mercado ordinario de trabajo. Los candidatos que se propongan deben disponer de posibilidades reales de acceso al mercado de trabajo, no siendo válidos los candidatos que no posean potencialidades de incorporación laboral sino que sean susceptibles de ocupar plazas ocupaciones o de atención diurna.
- La selección final de los candidatos finales del Proyecto se realizará en colaboración entre los técnicos de FSC y los de las Asociación ASPACE correspondiente.
- Asumir que el Proyecto EMPLEA – ASPACE 2010 se basa en la cooperación y colaboración entre la Asociación ASPACE y la Delegación Territorial de FSC correspondiente, y que no está dotado económicamente.
- La Confederación ASPACE y Fundación ONCE intervendrán en el control y seguimiento de la ejecución de las diferentes acciones de inserción laboral, de cara a optimizar la eficacia, unificación de criterios de actuación, y garantizar la continuidad del proyecto para otras entidades ASPACE.
- Los técnicos de FSC se encargarán principalmente de la captación de ofertas adecuadas a los candidatos, de realizar las acciones de intermediación laboral y del asesoramiento a la empresa sobre los candidatos en cuestión. Además de seguir manteniendo el contacto directo entre FSC y el candidato, se comprometerán a mantener informado con carácter previo a las delegaciones de ASPACE de las ofertas que se van a cursar, condiciones del puesto, términos de la oferta para el candidato, apoyos que necesitaría el candidato...
- Los técnicos de la entidad ASPACE trabajarán conjuntamente con los de FSC en la materialización de la incorporación al mercado laboral de las personas seleccionadas como candidatas para el Proyectos, apoyando en todas las posibles fases del mismo al enmarcarse en un Itinerario completo de captación, diagnóstico ocupacional, mejora empleabilidad, formación e inserción laboral. Se prestará especial colaboración y apoyo por parte de ASPACE para la definición de las ofertas de trabajo, estudios de los puestos de trabajo... Asimismo, los técnicos de ASPACE apoyarán principalmente a los candidatos y a sus familias en el desarrollo del proceso, sobre todo en las



VEINTICINCO ANIVERSARIO
CONFEDERACIÓN ASPACE

carencias que existan en actitudes y barreras psicológicas, físicas o del entorno (familia, transporte...). Podrán apoyar, en caso de que fuera necesario, la incorporación del trabajador al puesto de trabajo a través de la metodología de empleo con apoyo.

- Ambas entidades y los técnicos asignados al Proyecto mantendrán una línea habitual de información - coordinación - retroalimentación. En caso necesario, ambas entidades redefinirán la planificación de los casos según las dificultades encontradas con los candidatos, puestos ofertados, condiciones de las ofertas, medios de acceso a los procesos de selección...

Por último, os informamos, de que en caso de que las Federaciones a las que pertenecen las diferentes entidades ASPACE, soliciten la participación en el Programa, aquellas entidades que estén interesadas en incorporarse al Programa EMPLEA – ASPACE 2010 **lo harán siempre a través de la propia Federación y nunca como entidad individual.**

Desde Confederación se mantendrá comunicación con el proceso de cada entidad, enviando informes periódicos sobre la situación y progreso de cada uno de los usuarios participantes en el programa. Más adelante se os enviará el modelo de informe con los datos que se os requieren